



ACTA NUMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO PARA LA “REALIZACIÓN TÉCNICA DE 104 ESPACIOS INFORMATIVOS DE AVISOS AGRARIOS EN VERSIONES DE AUDIO Y VIDEO”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 8:30 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: - D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca

Vocales: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

-D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución del la Dirección de la Asesoría Jurídica.

-D^a M^a Noemí Martín González, Responsable de Unidad de Operaciones Corrientes, por sustitución del Sr. Interventor General.

--D. Domingo Ríos Mesa, del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Mesa de Contratación en la reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2017, acordó remitir al Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural el documento contenido en el sobre nº2 “Proposición relativa al criterio de adjudicación comprendido en la letra B) de la cláusula 9.2 no evaluable mediante criterios aritméticos, para la licitación, mediante procedimiento abierto, del servicio de realización técnica de 104 espacios informativos de avisos agrarios en versiones audio y video”, presentado por la única empresa licitadora GESTIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE CANARIAS, S.L., esto es: mejoras presentadas a las prescripciones técnicas que se anexan al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa de contratación en este acto procede a dar lectura al informe técnico emitido por el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias de fecha 3 de octubre de 2017, del siguiente tenor:

“Que sólo se ha recibido oferta de una empresa, Gestión de Medios Audiovisuales de Canarias S.L.U.

Que la oferta presentada por la empresa Gestión de Medios Audiovisuales de Canarias S.L.U. cumple con los requisitos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de dicho servicio.

Que la empresa propone mejoras de interés para la prestación del servicio, en concreto:

- Reducción del tiempo de entrega de 12 a 2 horas.

- La entrega de los espacios audiovisuales en formato FULL HD

- La entrega en formatos adicionales no exigidos en el pliego de condiciones, como son .avi.mpg.mpg2.h264.vmv.wav.aif

Que dado que es la única empresa que ha presentado oferta y cumple con los mínimos exigidos no procede aplicar los cálculos para la valoración de las mejoras presentadas establecidos en el Pliego de Condiciones”

Tras la lectura de dicho informe, la Mesa de Contratación, haciendo suyo el informe técnico emitido, y en acto público, con la asistencia de personal de la empresa GESTIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE CANARIAS, S.L. según manifestación de la misma, da cuenta al licitador asistente que sólo se ha recibido un proposición que ha sido admitida a la licitación y del resultado de la valoración del documento incorporado en el sobre número dos.



A continuación se procede a la apertura del **Sobre nº 3**, "PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA ARITMÉTICA, PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN TÉCNICA DE 104 ESPACIOS INFORMATIVOS DE AVISOS AGRARIOS EN VERSIONES AUDIO Y VIDEO", presentada por la empresa **GESTIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE CANARIAS, S.L.** con el siguiente resultado, sin incluir el IGIC:

Importe ofertado: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (31.200€).

Concluida la apertura de la proposición, el Presidente de la Mesa invita al licitador asistente a que exponga cuantas observaciones o reservas estime oportunas en relación con el acto celebrado, no formulándose alegación alguna.

Tras comprobarse por la Mesa que el importe ofertado no excede del presupuesto de licitación y siendo la única empresa licitadora, ACUERDA por unanimidad elevar al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación competente, la siguiente propuesta de adjudicación:

PRIMERO: Adjudicar el servicio de referencia a la empresa **GESTIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE CANARIAS, S.L., CIF B-38578043 por el precio ofertado de 31.200 € más el 7% de IGIC (2.184 €.)**, previa presentación por la misma en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente del requerimiento que se efectúe, de toda la documentación indicada en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, así como el ingreso de la garantía definitiva por importe de 1.560€, conforme lo establecido en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares **El plazo de ejecución del servicio es de VEINTICUATRO MESES (24) MESES prorrogables** contados a partir del día siguiente al de su formalización o bien un plazo inferior siempre que el contratista haya desarrollado los 104 programas que constituyen su objeto, debiendo respetarse los plazos parciales de entrega previstos en las prescripciones técnicas.

Terminado el acto, siendo las 8.45 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y fecha, arriba indicados.

EL PRESIDENTE,

VOCAL,

D. Jesús Manuel Morales Martínez

Dª Mª Consuelo Francos del Castillo

VOCAL,

VOCAL,

Dª Mª Noemi Martín González

D. Domingo Ríos Mesa

VOCAL,

SECRETARIA,

Dª Susana Rodríguez Baeza

Dª Juana Elvira Pérez Delgado
